



**“ASISTENCIA TÉCNICA E  
IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD  
DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE  
CEREZA”.**

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN  
PÚBLICA ID. 5043-20-LE18, APRUEBA  
SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS  
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 4.650 /**

**QUILLÓN, 06 DIC 2018**

**VISTOS:**

1. Programa denominado Apoyo O.D.E.L. año 2018;
2. Decreto Alcaldicio N°178 del 15.01.2018, que aprueba el Programa denominado **Apoyo O.D.E.L. año 2018**, con todas sus modificaciones;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°113 de fecha 06.11.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
4. Ficha Técnica N°73, de fecha 13.11.2018.
5. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a Licitación Pública denominado **“ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA”**.
6. Decreto Alcaldicio N°4.124, de fecha 07.11.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Acta de Evaluación de fecha 27.11.2018.
8. Licitación Pública ID N°5043-20-LE18.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 20.11.2018.
10. Licencia Médica N°1-39075254 extendido fecha 27.11.2018 del funcionario Gerardo Vásquez Navarrete, por el periodo de 27.11.2018 al 11.12.2018.
11. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
12. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
13. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
14. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
18. Decreto Alcaldicio N°4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.

18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988", y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO:

- Lo contemplado en el Art. 3º, letra c de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a "La promoción del desarrollo comunitario".
- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Se requiere la capacitación con el objetivo que los agricultores cereceros produzcan subproductos procesados de la cereza adquiriendo valor agregado por lo que aumenta el precio de ventas; además esto generaría estabilidad en los precios de la fruta obteniendo así un ingreso económico mayor y mejorando la calidad de vida de los agricultores.

### DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°5043-20-LE18, proyecto denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**", puesto que no se presentaron ofertas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  
2. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**" cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
  
3. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**".
  
4. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**ASISTENCIA TÉCNICA E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD DEMOSTRATIVA PARA EL SULFITADO DE CEREZA**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
  - Jefe de Gabinete: Sr. Roberto Venegas Ocampo.
  - Encargada de Desarrollo Agrícola: Srta. Regina Merino Paredes.
  - Dirección de Administración y Finanzas: Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.
  - Secretario Municipal (S), en calidad de Ministro de Fe: Sra. María Gabriela Vallejos Landaur.
  
5. La Comisión indicada en el punto 4 de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a Licitación Pública.



6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, según se señala en los siguientes Decretos Alcaldicios; Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013, Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018 y Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PENA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"Por orden del Alcalde"**

NSV/mca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. O.D.E.L.
- Archivo.